

Diputado Teillier presenta proyecto de ley que incorpora violencia intrafamiliar como indicador de vulnerabilidad habitacional para acceso a planes de vivienda



El Diputado Guillermo Teillier ingresó al parlamento, un proyecto de ley que obliga incorporar la violencia intrafamiliar como un indicador de vulnerabilidad habitacional para acceder a los planes y programas de vivienda que ofrece el Estado. Así, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá contemplar requisitos, condiciones y criterios de selección y asignación de los subsidios que garanticen el acceso prioritario a aquellas personas.

Junto con esto, el proyecto de ley incluye un concepto nuevo a la legislación chilena, el de “vulnerabilidad habitacional”. Hoy el Ministerio de Vivienda y Urbanismo establece requisitos y criterios de acceso a programas habitacionales a través de decretos supremos y protocolos administrativos, los que pueden ser cambiados dependiendo de los gobiernos y la voluntad política. El parlamentario explicó la iniciativa y agregó que la cartera de vivienda no deberá exigir, en estos casos, requisitos económicos previos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VIVIENDA-Y-MUJER-1.mp3>

Se sumó a la idea de legislar al respecto, la realidad que viven mujeres de comités de allegados en la comuna de El

Bosque. El diputado Teillier tiene un trabajo territorial con estas organizaciones y en 2017 el femicidio de una socia develó la violencia que sufren día a día en sus hogares. Esto, llevó al parlamentario sostuvo que esto lo hizo legislar al respecto.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VIVIENDA-Y-MUJER-2.mp3>

La idea de ligar violencia de género con vulnerabilidad habitacional no es nueva, ya que el 19 de enero de 2016 se elaboró el Convenio de Transferencia entre el Ministerio de Vivienda y el Servicio Nacional de la Mujer que otorga a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar el acceso preferencial al Programa de Subsidio Habitacional.

El objetivo de la propuesta legislativa, es dar seguridad y amparo a quienes están o van a postular a una vivienda y deben convivir en sus hogares con la persona que les ha propinado violencia, así lo explica el parlamentario.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VIVIENDA-Y-MUJER-3.mp3>

El proyecto de ley que crea indicador de vulnerabilidad habitacional calificada para los programas habitacionales por haber sufrido violencia intrafamiliar, fue ingresado a la Cámara de Diputados e inicia ahora el proceso legislativo correspondiente.